



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Don Santos García Manzano, Alcalde Pedáneo del Ayuntamiento de la EATIM de El Casar de Talavera:
Hago Saber: Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera adoptado el día 15 de febrero de 2018, por el que se acordó la aprobación provisional del presupuesto de la EATIM de El Casar de Talavera para el ejercicio de 2018, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 22 de febrero de 2018, número 56, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, por lo que se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
a) Estado de ingresos		
IV	Transferencias corrientes	92.812,49
V	Ingresos patrimoniales	10,00
VII	Transferencias de capital.....	195.418,30
TOTAL INGRESOS		288.240,79
b) Estado de gastos		
I	Gastos de personal.....	24.770,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	57.401,72
IV	Transferencias corrientes.....	1.500,00
VI	Inversiones reales	204.569,07
TOTAL GASTOS.....		288.240,79

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobadas junto con el presupuesto general para el ejercicio de 2018.

Funcionarios:

–Escala: Administración General, Subescala Auxiliar. Categoría: Auxiliar administrativo, Grupo C2. Nivel CD 16. CE anual 4.457,87. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50%. Estado: Vacante.

–Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Categoría: Operario servicios múltiples, Grupo E. Nivel CD 11. CE Anual: 3.815,20. Número de plazas: Una. Jornada a tiempo parcial 50%. Estado: Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el acuerdo anteriormente referenciado recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Casar de Talavera, 19 de marzo de 2018.–El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.-1578